



Campeonato Nacional Clase Snipe 2025

Sede: Club Náutico Muña, Represa de Tominé

Fecha: Noviembre 1, 2 y 3 de 2025

Autoridad Organizadora: La regata es organizada por la Clase Snipe Colombia y el Club Náutico Muña con el Aval de la Federación Colombiana de Vela

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación **[DP]** en una regla de las IR (Instrucciones de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

La notación **[NP]** indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco. Esto modifica la Regla RRV 60.1(a).

La notación **[SP]** significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas sin una audiencia. Esto modifica las Reglas RRV 60.5(b)(3) and A5.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela (FCV)
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Cada navegante debe tener al día su licencia federativa de acuerdo con la resolución 011 del 29 de julio de 2025 de la Federación Colombiana de Vela - info@fedevelacolombia.org
- 1.5. Los competidores deben estar al día con la clase internacional SCIRA, favor contactar al comodoro (Snipecolombia100@gmail.com).
- 1.6. Este evento hace parte del ranking nacional de la clase.
- 1.7. Todos los barcos deben estar identificados con el número de proa registrado ante la clase en ambos lados del casco.
 - 1.7.1. Los números deben tener mínimo 25 cms de altura.
 - 1.7.2. Serán arábigos, todos de un mismo color liso y sobre un fondo de color que debe contrastar con el color del casco.
- 1.8. Para puntuar en el ranking nacional de la clase, los competidores deberán ser miembros de un club afiliado a una liga y tanto uno como otro, estar al día con su documentación en regla cumpliendo con los requisitos de la Circular 1 de 2024 de la FCV "Requisitos para Poder Participar en las Regatas del Calendario Nacional e Internacional". El documento completo lo pueden descargar de este [enlace](#).
- 1.9. Se aplicará el Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.
- 1.10. **[SP]** Mientras estén en tierra, todos los barcos deben permanecer en la sede desde la medición del sábado Nov 1 hasta el lunes Nov 3 después de la hora de finalización del tiempo para protestar.

2. COMUNICACIONES

- 2.1. En la web del campeonato se publicarán los documentos y los resultados del campeonato. https://www.fedevelacolombia.org/nacional_snipe_2025.html
- 2.2. Los Avisos Oficiales se publicarán únicamente a través del Chat Oficial de whatsapp del campeonato por lo cual todos los competidores deben unirse y permanecer en el chat



desde el momento de su inscripción hasta el final de la ceremonia de cierre (el chat será el TOA). Pueden hacer clic en el siguiente enlace para unirse al chat.

<https://chat.whatsapp.com/ICX9CF3ghRkHFVq07uVdaE>

2.3. [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

2.4. En el anexo 3 están los formularios para solicitudes y comunicaciones con los Oficiales del campeonato.

3. **MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el Chat Oficial antes de las 10:00 horas del día en que tendrán efecto, salvo cualquier modificación al programa de las pruebas que se publicará en el Chat Oficial antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. **SEÑALES EN TIERRA**

4.1. No habrá señales en tierra. Las señales se publicarán únicamente a través del Chat Oficial de whatsapp del campeonato (Ver IR numeral 2.2 Comunicaciones.)

4.2. Cuando se anuncie un aplazamiento en tierra o se muestre un gallardete 'GI' en el chat, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 40 minutos".

5. **CODIGO DE CONDUCTA**

[DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

6. **PROGRAMA**

6.1. Programa de competencias

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>
Sábado Nov 1	14:00 hrs.	Señal de Salida primera prueba del día
Domingo Nov 2	12:00 hrs.	Señal de Salida primera prueba del día
Lunes Nov 3	12:00 hrs.	Señal de Salida primera prueba del día

6.3. Se programarán doce (12) pruebas.

6.4. Pueden correrse máximo cinco (5) pruebas por día.

6.5. En el último día programado de regata no se hará ninguna señal de atención después de las 16:00 horas.

6.6. Para alertar a los barcos que una prueba va a comenzar, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos dos minutos antes de darse la señal de atención.

6.7. Cuando la bandera GI se despliegue en el agua, el área de competencia puede cambiarse. Un barco del Comité de Regatas desplegará la bandera L sobre la bandera



del evento(s) / clase(s) y se moverá a la nueva área de competencia.

7. **BANDERA DE CLASE**

La bandera de clase será una bandera blanca con el logo de la clase en color rojo.



8. **ÁREAS DE REGATA**

En el anexo 1 se muestra la localización de la sede de la regata y de las áreas de regata. El área de regata de la primera prueba de cada día, se anunciará a diario de acuerdo con la IR 3.

9. **RECORRIDOS**

- 9.1. Los recorridos serán "Barlovento – Sotavento" L o W.
- 9.2. El anexo 2 de recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas.
- 9.3. La señal del recorrido a navegar se publicará en el tablero ubicado en la popa del barco de señales antes de o con la señal de atención de cada prueba.

10. **MARCAS**

- 10.1. La marca de salida será un tetraedro inflable de color rojo y un bote del Comité de Regatas.
- 10.2. La marca de llegada será un boyarín esférico de color rojo y un bote del Comité de Regatas.
- 10.3. Las marcas del recorrido serán tetraedros inflables de color amarillo.
- 10.4. Las marcas de cambio de recorrido serán tetraedros inflables de color rojo.

11. **LA SALIDA**

- 11.1. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.
- 11.2. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.

12. **CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO**

Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité de Regata pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. **LA LLEGADA**

La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.



14. TIEMPOS

14.1. Tiempos límite y tiempos pretendidos

Tiempo límite Marca 1	Tiempo límite prueba	Ventana de tiempo en la llegada	Tiempo pretendido
15 mins	45 mins	10 mins	30 mins

14.2. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.

14.3. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o reparados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRS 35, A5.1, A5.2 y A10.

14.4. El incumplimiento del tiempo pretendido no será motivo de reparación. Esto cambia la RRV 62.1 (a).

15. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS (PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN)

15.1. El tiempo límite para solicitar audiencias se indica a continuación según al área utilizada en la última prueba del día después de la llegada del último barco en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el Chat Oficial.

Área	Tiempo límite en minutos
Norte	60 mins
Sur	90 mins

15.2. Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en el siguiente link:

<https://forms.gle/JRRuwpfWxXKVqdUbA>

Al diligenciar el formulario, la solicitud de audiencia quedará registrada.

15.3. Dentro de los 20 minutos siguientes después de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de audiencias se publicarán en el chat para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos de acuerdo con la Regla 63.2. Las audiencias se llevarán a cabo en el Club sede y la programación será anunciada en el Chat Oficial.

16. PUNTUACIÓN

16.1. Debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido.

16.2. Si se completan menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

16.3. Si se completan entre 5 y 9 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

16.4. Si se completan 10 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su dos peores puntuaciones.



16.5. El Comité de Regata aplicará las siguientes Penalizaciones Estándar:

INFRACCIÓN	PUNT	PENALIDAD
IR 1.10	SP1	1 punto en la primera prueba del día
IR 17.4	SP2	1 punto en la última prueba del día

17. REGLAS DE SEGURIDAD [NP]

- 17.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal de 50 Newtons (N) desde el momento en que sale al agua hasta el momento que está nuevamente en tierra. No se aceptarán elementos de flotación de tipo inflable.
- 17.2. Cada bote deberá llevar el equipo de seguridad de acuerdo con las reglas de la clase y WORLD SAILING.
- 17.3. Todo bote deberá tener un "preventer" efectivo para la orza; la no utilización de esta podrá ser motivo de protesta por parte del Comité de Regatas y una descalificación por esta razón será no descartable. Esto modifica las reglas A4.1 y A.5.
- 17.4. **[SP]** Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible a un barco del CR o a través del siguiente link:

<https://forms.gle/DQywJ94qkrawEXmeA>

18. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPOS

Se permitirán cambios durante el campeonato de la tripulación oficialmente inscrita solamente de acuerdo con las reglas de la SCIRA. El permiso para la sustitución puede ser otorgado por el Comité de Regatas siempre y cuando se haga solicitud al CR en la primera oportunidad razonable. Esta solicitud puede ser negada si se gana ventaja injusta o no es absolutamente necesaria. Todo bote llevará no más y no menos de dos tripulantes.

19. CONTROL DE EQUIPOS Y MEDICIÓN

[DP] Todos los barcos deben pasar por medición previa el sábado Nov 1 de 11:00 a 13:00 hrs. Los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco o su equipamiento pueden ser inspeccionados por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

20. VERTIDO DE BASURAS

[DP] [NP] Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el barco a tierra o en las embarcaciones oficiales.

21. PREMIOS

Se otorgará premios a:

- Primeros tres clasificados de cada flota (Blanca y Tricolor)
- La organización podrá disponer de premios adicionales

22. EMBARCACIONES DE APOYO

- 22.1. Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.
- 22.2. Las embarcaciones de apoyo deben mantenerse alejadas del área del recorrido.



23. **DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Al participar en el evento, los competidores y los equipos de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora, a sus patrocinadores, el derecho a perpetuidad de producir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el período de la competencia sin compensación alguna.

24. **EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:**

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. La regla 3 del RRV dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de embarcaciones de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de embarcaciones de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.



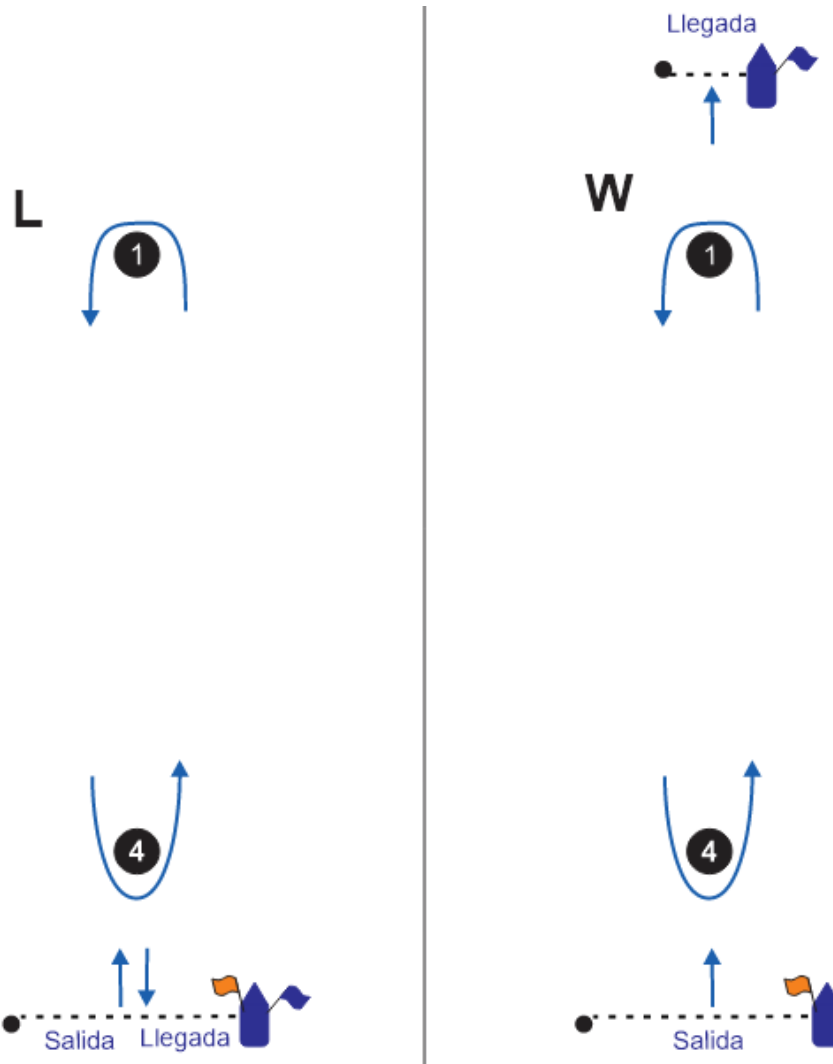
ANEXO 1 SEDE Y ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas por defecto estará localizada en el norte del embalse de Tominé.





ANEXO 2 RECORRIDOS



Señal	Pasos de Marca
L2	Salida - 1 - 4 - 1 - Llegada
L3	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - Llegada
W2	Salida - 1 - 4 - Llegada
W3	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada

ANEXO 3 COMUNICACIONES CON LOS OFICIALES



Formularios On Line
<u>Solicitud de Audiencias (Protestas / Reparaciones)</u>
<u>Solicitud de Revisión de Resultados</u>
<u>Solicitud de Cambio de Equipo o Tripulante</u>
<u>Formulario de Retiro o DNC</u>
<u>Formulario de Preguntas a Oficiales</u>